

*ACUERDO n.º 222 de 4 de febrero, concediendo á Don Apolonio Marin, Prefecto y Subdelegado de Leon, licencia por 20 dias, quedando en su lugar Don Simon Echeverria.*

El Gobierno:

Habiendo solicitado licencia para ausentarse de la República el Señor Don Apolonio Marin, actual Prefecto y Subdelegado de hacienda del departamento occidental,

Acuerda:

1.º Concédese licencia por 20 dias al referido Señor Marin para salir fuera de la República; quedando encargada interinamente la Prefectura y Subdelegacion de dicho departamento al Señor Don Simon Echeverria, con el sueldo de ley.

2.º Comuníquese á quienes corresponde.—Managua, febrero 4 de 1858.—Martinez.